

## INFORMACIÓN PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL.

Con la asistencia de 128 consejeras y consejeros generales de un total de 180 que estatutariamente está compuesta la Asamblea General de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, a las doce horas comenzó la sesión, en segunda convocatoria, con el informe del Presidente y del Director General de la Entidad, para seguidamente dar lectura al informe de la Comisión de Control, relativo a la gestión del Consejo de Administración durante el primer semestre de 2000. Asimismo, la Asamblea General, adoptó los siguientes acuerdos que resumimos a continuación:

En el punto 5.- aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración en relación con las líneas generales del plan de actuación de la Entidad para el próximo ejercicio, la Asamblea General, por 114 votos a favor, 11 votos en contra y 3 abstenciones, aprobó dichas líneas generales, que se basan, con carácter general, en la consecución de un incremento permanente del valor de la Entidad, entendido éste, en tanto que caja de ahorros, como la capacidad de CAM para generar, recurrentemente, un nivel de resultados suficiente para su adecuada capitalización, como única vía de cumplir su misión fundacional, preservando su liderazgo y manteniéndola como una actora socialmente relevante en la resolución de los problemas de su entorno. Los capítulos que integran dichas líneas generales son: 1.- Estrategia comercial, 2.- Rentabilidad, 3.- Gestión del riesgo, 4.- Recursos Humanos, 5.- Evolución Tecnológica y sistemas de información, 6.- Grupo Caja de Ahorros del Mediterráneo y 7.- Obras Sociales.

En el punto 6.- Creación y Disolución de Obras Sociales, en su caso, la Asamblea General, por unanimidad, aprobó la creación de cuatro nuevas Obras Sociales, dentro del epígrafe Asistencial, denominadas: "Comité Permanente de Ayuda Humanitaria y de Emergencia" y las otras tres obras, que se han creado dentro del convenio firmado con la Consellería de Bienestar Social de la Generalitat, con el fin de anticipar a ONGs con sede estable en la Comunidad Valenciana hasta un máximo del importe total de las subvenciones que concede dicha Consellería, denominadas, "Asociación de Cooperación con el pueblo Colombiano (ADECOP)", "Asociación Casa Oberta" y "Federación de Alcohólicos Rehabilitados de la Comunidad Valenciana F.A.R.C.V.".